



La Policía Local tramita 52 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 194 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 9 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 43 personas sancionadas

Málaga, 1 de octubre de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 52 denuncias, tanto a establecimientos (9) como a personas (43), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 23 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 30, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 194 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 52 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 117 actuaciones que se han saldado con 16 denuncias: 15 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios (13), carecer de tarjeta de transporte (1) y carecer de distintivo obligatoria de la comunidad autónoma de procedencia (1); y una a taxis por carecer de libro de reclamaciones o negar su disposición al público. Además, se han realizado 40 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 11 personas en la última semana: tres por cantar o proferir gritos en la vía pública (dos en el bulevar Adolfo Suárez y una en calle Santa), dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso



ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), tres por hacer funcionar equipos de reproducción en la vía pública, una por exceder los límites admisibles de emisión sonora, una por realizar espectáculos públicos al aire libre sin autorización municipal y otra que obligó a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 32 denuncias. Entre ellas, destacan las 25 contabilizadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, constan tres por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas (dos en avenida Barcelona y una en Camino de Gibralfaro), así como una por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores en espacios públicos no autorizados. También se han registrado dos denuncias por realizar la actividad de aparcamiento sin autorización y dos por vender el establecimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo.

Las 25 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Carretería (3), García Briz (1), Constitución (8), Nosquera (2), Puerta Buenaventura (1), Rosaleda (2), San Agustín (1), y Uncibay (7)

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 71 intervenciones. De entre las 26 inspecciones realizadas, nueve establecimientos fueron denunciados, sumando un total de nueve infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por superar el aforo máximo permitido; dos por trascender música al exterior y una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo.

Por otro lado, se han realizado ocho seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 75 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 24 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Este (5), Ciudad Jardín (2), Bailén-Miraflores (1), Carretera de Cádiz (15) y Teatinos (1).

En el Distrito Este se han producido en las avenidas Salvador Allende (1), Pío Baroja (1) y Pintor Joaquín Sorolla (1), mientras las dos de Ciudad Jardín han sido en Jerez Perchet y la de Bailén-Miraflores, en Segismundo Moret. Por su parte, las de Carretera de Cádiz constan en Correo de Andalucía (3), Europa (2), Gaucín (1), Antonio Chacón (1), Miguel Ángel (1), La Luz (1), Alcalde Joaquín Alonso (1), Sor Teresa Prat (1), Francisco Pacheco (1), Los Guindos (1), Camino de la Térmica (1) y Pacífico (1). En Teatinos, figura una en la calle Robinson Crusoe.